



RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN CANDIDATURA A DIRECTORA

De acuerdo con el artículo 17, de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, con las modificaciones introducidas por la Orden EFP/547/2023 de 29 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, se procede a comunicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los candidatos y otorgados por esta Comisión de Selección de Directores de Centros Públicos. Contra esta publicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

CENTRO	CANDIDATA	PUNTUACIÓN FINAL
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	Rocío Salcedo López	16,779

MÉRITOS	Puntos
A1. Antigüedad en la función pública docente, destino en el centro solicitado y pertenencia al Cuerpo de Catedráticos. (Máximo 3 puntos).	2,700
A2. Ejercicio de cargos unipersonales y puestos y representación docentes. (Máximo 3 puntos).	0,850
B1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 1,5 puntos).	1,500
B2. Otros méritos académicos (hasta 2,5 puntos).	2,500
TOTAL	7,550

RESUMEN	Puntos
PROYECTO DIRECCIÓN	9,229
TOTAL MÉRITOS	7,550
TOTAL	16,779

Ceuta a 26 de abril de 2024

Vº Bº El Presidente

La Secretaria,

Fdo: León Bendayán Montecatine

Fdo: Pilar Tendero Ruiz

La publicación se llevará a cabo el viernes, 26 de abril de 2024